

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 OCT. 2023

TEODORO V. ROCHA GUELLAURE
FEDATARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 564-2023-GRA/GGR

Huaraz, 06 de octubre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 513-2023-GRA/GGR de fecha 31 de agosto de 2023, el MEMORANDUM N° 2614-2023-GRA/GGR de fecha 05 de octubre de 2023, el INFORME N° 1852-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 05 de octubre de 2023, y;

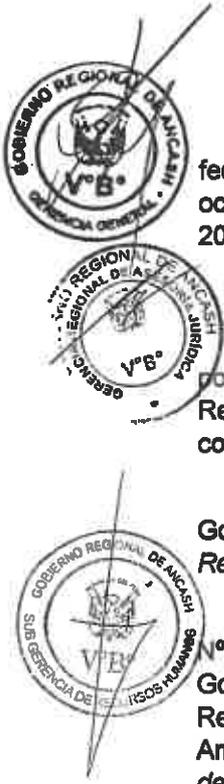
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 513-2023-GRA/GGR de fecha 31 de agosto de 2023, resuelve en su artículo primero ***"ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, a la ingeniera ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO en adición a sus funciones como GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, hasta que dure la ausencia del titular"***;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura temporal del citado directivo agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 2614-2023-GRA/GGR de fecha 05 de octubre de 2023, se remite propuesta de profesional para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través del INFORME N° 1852-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 05 de octubre de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación para cargos o puestos del Ingeniero ambiental Silvestre Allende Quito Broncano, informa que: *"De conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1. del D.S. N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419; de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de directivos/as público/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencia el Subcapítulo II. Requisitos para los/as directivos/as públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo el Art.16 numeral 16.1 de la Ley N° 31419 y de acuerdo el MCC – GORE Ancash. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, en el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional – GORE Ancash";*

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la ingeniera ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 513-2023-GRA/GGR de fecha 31 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero ambiental SILVESTRE ALLENDE QUITO BRONCANO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 OCT. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO